

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio de  
Construcción y SaneamientoDirección General de  
Asuntos Ambientales**Registro:** 460**Expediente:** 00005622-2023**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO**

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 17 de enero de 2023, se procede a inscribir a la empresa **IDEA INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.**, en el «Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales- En el caso de las Empresas Nacionales», en el Sector Saneamiento a:

**A. Datos Generales**

Razón Social: IDEA INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

RUC: 20601855951

Representante Legal: Sir Cristian Del Aguila Tananta

Domicilio Legal: Jirón Huancavelica N° 461 – Región Ucayali – Provincia Coronel Portillo – Distrito Callaria

Teléfono: 987687060

Correo electrónico: [ideaconsultasic@gmail.com](mailto:ideaconsultasic@gmail.com)**B. Equipo de profesionales**

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Jhankarlo Hoyos Ramírez	Ingeniero Civil con especialización en ingeniería sanitaria	CIP N° 153318	Saneamiento
2	Julio Cesar Cossio Otivo	Ingeniero Ambiental	CIP N° 179053	Saneamiento
3	Juan Luis Barreto Pipa	Ingeniero Ambiental	CIP N° 204137	Saneamiento
4	Graciela Solís Cabrera De Gutiérrez	Sociología	N° 1646	Saneamiento
5	Eric Mananita Terrones	Ciencias Biológicas	N° 14308	Saneamiento

**C. Plazo**

Indeterminado.

**D. Observaciones**

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.2 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 17 de enero de 2023

**MERCEDES VICTORIA RIOFRIO CISNEROS**  
Directora General (t)  
Dirección General de Asuntos Ambientales Ministerio  
de Vivienda, Construcción y Saneamiento